Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

ieasa
MESA UNICA DE ENTRADAS
Av. Del Libertador 1068 – Piso 2
08 AGO. 2018
RECIBIDO
No implica conformidad sujeto a revisión
Nº 14114

ANEXO I – PERSONAS JURÍDICAS

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	CREDITO Y CAUCION S.A.
CUIT/NIT	30-68787435-4

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI		NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)		No se exige información adicional
Representante legal		Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante		Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas		Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT.
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	X	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

JOSE MARIA TORELLO CUIT 20-141456067-1

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	

Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	X

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	JOSE MARIA
Apellidos	TORELLO
CUIT	20-14156067-1
Cargo	JEFE DE ASESORES DEL PRESIDENTE DE LA NACION CON RANGO DE SECRETARIO
Jurisdicción	NACIONAL

Tipo de vínculo
(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma: GONZALO A. CÓRDOBA PRESIDENTE

Aclaración:

Lugar y fecha: 31/07/2018

ANEXO II – PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona física

Nombres	JOSE MARIA
Apellidos	TORELLO
CUIT	20-14156067-1

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI		NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	X

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	JOSE MARIA
Apellidos	TORELLO
CUIT	20-14156067-1
Cargo	JEFE DE ASESORES DEL PRESIDENTE DE LA NACION CON RANGO DE SECRETARIO
Jurisdicción	NACIONAL

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

GONZALO A. CÓRDOBA
PRESIDENTE

Firma

Aclaración

31/07/2018

Fecha y lugar

Decreto 202/2017. Transparencia y Lucha contra la corrupción. Conflicto de Interés.

Personas que tienen influencia en la decisión de compras públicas

AUTORIDADES DE DIRECTORIO DE IEASA - Integración Energética Argentina S. A.

Hugo Balboa
Alberto Brusco
Daniel Minenna
Jose Maria Zuliani
Rigoberto Mejia Aravena
Ernesto Wagner
Jorge Marcolini

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Hugo Balboa
Ernesto Wagner
Jose Maria Zuliani
Rigoberto Mejia Aravena
Alexis Zuliani
Laura Taberner
Guillermo Cadirola

JEFES DE COMPRAS

Karina Gonzalez
Candela Lavie

GERENTES

Gerencia de Abastecimiento (Guillermo Cadirola)

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (Roberto Bravo)

Gerencia de Administración y Finanzas (Alexis Zuliani)

Gerencia de Recursos Humanos (Fernando Rodriguez Cabanellas)

Gerencia de Asuntos Legales – Oil & Gas (Veronica Martinez Castro)

Gerencia de Asuntos Legales Corporativo y Secretaria de Directorio (Laura Taberner)

Gerencia de Gas (Guillermo Lopez Robbio en forma interina)

Gerencia de Seguridad Patrimonial (Alejandro Ugarte)

Gerencia de Control de Gestión (Marcela Scarcia)

Unidad de Auditoria Interna (Gustavo Valente)

Gerencia de Relaciones Institucionales (Fernando Pazos)

Gerencia de Terminales y Ductos (Juan Carlos Zurlini)

Gerente de Termoeléctricas (Fernando Louzan)
Gerente de Gasoductos (Jorge Brkic)

Gerente de Control de Proyectos (Adolfo Piccinini)

Gerencia de Electricidad (Gustavo Bertice)
Gerente de Hidroeléctricas (Fernando Zarate)
Gerente de Central Térmica Ensenada Barragán (Jose Horacio Perez)

Gerente de Central Térmica Brigadier Lopez (Christian Yossen)

AUTORIDADES DE DIRECTORIO DE ENARSA PATAGONIA S.A. *

Ernesto Wagner (Presidente)
Gonzalo Soler (vicepresidente)
Vicente Garrido Dobrotinich (Director)
Fernando Garayo (Director Suplente)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Hugo Balboa
Ernesto Wagner
Jose Maria Zuliani
Rigoberto Mejia Aravena
Alexis Zuliani
Laura Taberner
Guillermo Cadirola

JEFES DE COMPRAS DE ENARSA

Karina Gonzalez
Lavie Candela

GERENTES DE ENARSA PATAGONIA S.A.*

AUTORIDADES DE DIRECTORIO DE ENARSA SERVICIOS S.A *

Hugo Balboa (Presidente)

Alfredo De Nápoli (Vicepresidente)

Jose Maria Zuliani (Director)

Ernesto Wagner (Director)

Hugo Brendstrup (Director suplente)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Hugo Balboa

Ernesto Wagner

Jose Maria Zuliani

Rigoberto Mejia Aravena

Guillermo Cadirola

JEFES DE COMPRAS

Karina Gonzalez
Lavie Candela

GERENTES

Gerencia General (Fernando Rodriguez Cabanelas)

AUTORIDADES DE DIRECTORIO DE VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. *

Jose Maria Zuliani (Presidente)
Rigoberto Mejia Aravena (Vicepresidente)
Hugo Balboa (Director suplente)
Ernesto Wagner (Director suplente)
Matias Gatica (Director)
Pablo Korn (Director suplente)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Hugo Balboa
Ernesto Wagner
Jose Maria Zuliani
Rigoberto Mejia Aravena
Alexis Zuliani
Laura Taberner
Guillermo Cadirola

JEFES DE COMPRAS

Karina Gonzalez

Lavie Candela

GERENTES DE VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A *

X_____ Firma
GONZALO A. CÓRDOBA
PRESIDENTE

X_____ Aclaración

X 31/07/2018 Fecha y Lugar

actualización 12/06/2018

ANEXO III
(Adjuntar Poder o documento que acredite facultades de firmante)

ANNEX
(Power of attorney or document certifying signatory powers)

HERNAN HORACIO RUBIO (H) Mat. 4350 ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002246259

Rúbrica Nº 23561-15

Pertenece a: CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Domicilio: LEANDRO N. ALEM 651 PISO 4 CONTRAFTE.

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libros: 4

Consta de: 0500 páginas

Observaciones: sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 2152 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 23 de Noviembre de 2015

ANDREA CARLA BASILE
CONTADORA PUBLICA
COORDINADORA DEPTO. RUBRICAS
RES. 10/2015

HERNAN HORACIO RUBIO (H) Mat. 4350 ESCRIBANO

ACTA DE DIRECTORIO Nº 214

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2016, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede social de la entidad, 25 de Mayo 565, tercer piso UF 11, los miembros del Directorio de **CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS ("la Sociedad")**, cuyas firmas figuran al pie del presente. Se encuentra presente el Dr. Juan Carlos Yusso, representante de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Sr. Gonzalo A. Cordoba, quien luego de constatar la existencia de quórum, declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada, atento lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha, a fin de distribuir los cargos en el Directorio. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad designar:

Presidente: Gonzalo Anibal Cordoba

Vicepresidente: Sebastian Guerrero

Directora Titular: Ana Costa Paz

Directora Suplente: Maria Mercedes Moring Guerrico

Director Suplente: Gustavo Roberto Videla

Directora Suplente: Haydee Mabel Rimada

Presentes en este acto, los Sres. Gonzalo Anibal Cordoba, Sebastian Guerrero, Ana Costa Paz, Maria Mercedes Moring Guerrico, Gustavo Roberto Videla y Haydee Mabel Rimada firman al pie de la presente aceptando los cargos que les fueran conferidos. Asimismo, en cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550, se deja constancia que la mayoría absoluta de los Directores tiene domicilio real en la República Argentina y que constituyen domicilio especial en **25 de Mayo 565, piso 3º UF 11, Ciudad de Buenos Aires.**

Asimismo, por unanimidad se resuelve que los Directores Suplentes reemplazan en forma automática a los Directores titulares en caso de imposibilidad o ausencia temporaria de cualquiera de los Directores titulares y sin necesidad de resolución de Directorio previa al respecto.

Acto seguido, también por unanimidad se faculta al Sr. Presidente y/o a las personas que este designe, para que en forma indistinta suscriban todos los documentos que fueren necesarios y realicen todos los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la presente distribución de cargos ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Registro Público de Comercio.-

Atento lo resuelto, se autoriza a la Dra. María Laura Delsavio para que realice todos los trámites y gestiones ante la Inspección General de Justicia a fin de inscribir las autoridades designadas por la última asamblea, con facultades para firmar escritos, edictos y demás documentos públicos, contestar vistas y efectuar las declaraciones juradas que fueran menester, de acuerdo a lo establecido en la Res. 7/15 de la Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13.30 horas, se levanta la sesión previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta.-

HERNAN HORACIO RUBIO

COPIA/S CERTIFICADA/S EN LA FOJA N° 1.9253448

HERNAN HORACIO RUBIO (H)
Mat. 4550
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019253448

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

En mi carácter de escribano Titular del registro notarial 2152

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Dos (02)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

HERNAN HORACIO RUBIO (H)
Mat. 4159
ESCRIBANO